FABRICA Nª DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N.0.285.717

leyendole conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, con migo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Pedro Pujol

Pedro Castellvaguer

Ramon Mas

Juan Torrens

Vicente Segura

Ramon Vinallonga

Ramon Vinallonga

Sesion ordinaria 16 Septiembre.

En el pueblo de Molleta a diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en sesion ordinaria en la casa capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pujol, abrióse la sesion con lectura del acta anterior, y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiendo lo acordado por

este Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de Agosto último, se había expuesto al público por el término de quince días de resistencia que-sentada por D. Esteban Camps y por la que solicita la correspondiente autorización para construir un tramo de tendidero en un terreno que de propiedad suya posee contiguo a la carretera de Barcelona a Ribas, sin que por parte de ningún vecino se haya producido reclamación ni observación de ninguna clase; todo lo que consta en conocimiento de la Corporación municipal a fin de que en su vista resolviera lo procedente sobre el permiso que se solicita; y el Ayuntamiento enterado, y resultando que pasado de los quince no se había hecho oposición a lo solicitado por D. Esteban Camps; considerando que atendido el punto y distancias determinadas en donde pretende construir el tramo de tendidero, no se ha de causar con ello perjuicio ni incomodidad a los demás vecinos; dado el asunto por suficientemente discutido, acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento conceder al solicitante D. Esteban Camps el permiso que se interesa en su instancia de fecha diez del citado Agosto, ateniéndose para ello a una mayor distancia de la prefijada por el art. 8º del Reglamento de carreteras, respecto de edificaciones u otras obras contiguas a las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando de presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el infrascrito Secretario

de que certifico:

Vicente Pujol

Ramon Viñallonga

Isidro Castellaguè

Vicente Segura

Juan Torrent

Isidro Pujol

Ramon Nos

Ramon Sirvent

Sesion ordinaria 23 Septiembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunida en Ayuntamiento en sesion publica ordinaria de la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pujol y con asistencia de los Concejales al margen notados, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sor. Presidente haberse recibido de la Junta de Instruccion publica de esta Provincia la correspondiente carta de pago de la ingresada en esta Caja de la misma por las obligaciones de primera enseñanza de este pueblo, correspondientes al cuarto trimestre de 1893 á 94; y el Ayuntamiento enterado, acordó se formalizase dicha carta de pago en la depositaría municipal.

Seguidamente acordose convocar á los Sres. Contribuyentes y Concejales hombres buenos para los efectos del columbrado publico.